

EXPEDIENTE: PA OBR 25/2025 (A/OBR-028671/2025)

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN FASE 0, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DEL PLAN FUNCIONAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para el expediente PA OBR 25/2025 (A/OBR-028671/2025), OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN FASE 0, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DEL PLAN FUNCIONAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO, se ha recibido un total de 2 ofertas de los siguientes licitadores:

- UTE formada por FCC Construcción, S.A. y Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A, en adelante FCC-ORTIZ.
- UTE formada por Obrascón Huarte Lain, S.A. (OHLA) y Dragados, S.A., en adelante OHLA-DRAGADOS.

Se procede en primer lugar a valorar las ofertas económicas de acuerdo al criterio económico establecido en el PCAP:

Ponderación: hasta 51 puntos sobre 100

La asignación de puntos se efectuará de acuerdo con la siguiente fórmula, con una puntuación máxima de 51 puntos:

$$P = 51 \times ((A-B) / (A-C)) ^ (1/6)$$

Siendo:

P = puntuación otorgada al licitador

A = precio de licitación

B = Oferta a valorar

C = Oferta más baja

Precio de la licitación: 50.633.655,34 € + IVA

Ofertas presentadas:

- FCC-ORTIZ.....49.940.500,00 € + IVA
- OHLA-DRAGADOS.....49.620.982,23 € + IVA

Puntuación correspondiente a FCC-ORTIZ:

A= 50.633.655,34 € + IVA

B= 49.940.500,00 € + IVA

C= 49.620.982,23 € + IVA

$P = 51 \times ((A-B) / (A-C)) ^ {1/6} = 47,88 \text{ puntos}$

Puntuación correspondiente a OHLA-DRAGADOS:

A= 50.633.655,34 € + IVA

B= 49.620.982,23 € + IVA

C= 49.620.982,23 € + IVA

$P = 51 \times ((A-B) / (A-C)) ^ {1/6} = 51 \text{ puntos}$

Se valoran a continuación las ofertas de cada una de las licitadoras para cada uno de los criterios de adjudicación cualitativos que se detallan en el PCAP:

- **Descripción del criterio: Reducción del plazo de ejecución de la obra.**
Ponderación: hasta 4 puntos sobre 100.

Se valorará la reducción ofertada en días naturales hasta un máximo del 10% del plazo de ejecución licitado. La puntuación se otorgará de manera proporcional desde la máxima reducción ofertada hasta la nula reducción del plazo.

$$C = 4 * \frac{O_i}{O_M}$$

Siendo:

O_i: oferta a valorar.

O_M: oferta más alta.

Documentación acreditativa: Documento de compromiso firmado, que tendrá carácter contractual.

El plazo de ejecución establecido en el PCAP es de 22 meses, lo cual se traduce en 670 días naturales, teniendo en cuenta que el año 2028 es bisiesto.

FCC-ORTIZ presenta documento de compromiso de reducción de plazo en 66 días naturales (afirmando erróneamente que corresponde al 10% del plazo de ejecución original).

OHLA-Dragados presenta documento de compromiso de reducción de plazo en 67 días naturales (10% del plazo de ejecución original)

Por tanto, aplicando la fórmula de valoración del criterio, corresponden las siguientes puntuaciones:

FCC-ORTIZ: 3,94 puntos.

OHLA-Dragados: 4 puntos.

- **Descripción del criterio: compromiso de ampliación del plazo de garantía**

Ponderación: hasta 6 puntos sobre 100

El licitador podrá aumentar el plazo mínimo de garantía de las obras fijado en el Pliego, hasta un máximo de 24 meses adicionales.

Como forma de acreditar la mejora en la calidad de las obras entregadas, el licitador podrá ofertar una ampliación del plazo de garantía de las obras, sobre el mínimo establecido.

Las puntuaciones se otorgarán de manera proporcional desde el máximo plazo admitido (24 meses) hasta el nulo plazo de ampliación ofertado, según la proporción expresada por la siguiente fórmula:

$$C = 6 * \frac{O_i}{O_M}$$

Siendo:

O_i: oferta a valorar.

O_M: oferta más alta.

Documentación acreditativa: Documento de compromiso firmado, que tendrá carácter contractual.

FCC-ORTIZ presenta documento de compromiso de ampliación de la garantía en 24 meses.

OHLA-Dragados presenta documento de compromiso de ampliación de la garantía en 24 meses.

Por tanto, aplicando la fórmula de valoración del criterio, corresponden las siguientes puntuaciones:

FCC-ORTIZ: 6 puntos.

OHLA-Dragados: 6 puntos.

- **Descripción del criterio: Incremento en la Calidad.**
Ponderación: hasta 8 puntos sobre 100

Se valorará el importe destinado al control de calidad externo, por encima del mínimo establecido en las exigencias del Proyecto, calculado sobre el presupuesto de ejecución material (sin aplicación de la baja de adjudicación), por un porcentaje máximo de 2%, destinado a la realización de ensayos, pruebas o análisis de materiales e instalaciones.

Este importe se considerará incluido dentro del precio del contrato, no obstante, será la Propiedad, representada por el Responsable del contrato designado, la que determinará en su momento, aquellos materiales e instalaciones a los que se realizarán dichas pruebas, ensayos o análisis

La asignación de puntos se efectuará conforme al siguiente cuadro:

CONCEPTO	PUNTOS
Desde 0,5% sobre PEM sin aplicación de la baja de adjudicación, y menos de un 1%	2
Desde 1 % sobre PEM sin aplicación de la baja de adjudicación, y menos de un 1,5%	4
Desde 1,5% sobre PEM sin aplicación de la baja de adjudicación, y menos de un 2%	6
Desde 2 % sobre PEM sin aplicación de la baja de adjudicación.	8

Documentación acreditativa: Documento de compromiso firmado, indicando el porcentaje ofertado sin expresión del importe económico, que tendrá carácter contractual.

FCC-ORTIZ presenta documento de compromiso de aportación de un 2% del PEM.

OHLA-Dragados presenta documento de compromiso de aportación de un 2% del PEM.

Por tanto, aplicando la fórmula de valoración del criterio, corresponden las siguientes puntuaciones:

FCC-ORTIZ: 8 puntos.

OHLA-Dragados: 8 puntos.

- **Descripción del criterio: Operador de Instalaciones durante la puesta en marcha y cambio estacional.**

Ponderación: hasta 6 puntos sobre 100.

Se valorará el compromiso por parte del licitador de aportar un operador de instalaciones junto con los recursos que se precisen para la puesta en marcha de las nuevas instalaciones, permaneciendo durante un año y medio desde la firma del acta de recepción total de las obras.

Compromiso de aportación de operador de instalaciones: 6 puntos.

No aportación de operador de instalaciones: 0 puntos.

Los recursos mínimos en este caso será al menos un técnico que cumpla con los siguientes requisitos:

Requisitos en cuanto a la titulación del operador de instalaciones: Grado en Ingeniería industrial Ingeniería de la Energía, Ingeniería Mecánica o titulación equivalente, con formación específica en gestión y optimización de sistemas automatizados, en certificaciones en protocolos de eficiencia energética (ISO 50001) y en sistemas HVAC para hospitales.

Requisitos en cuanto a la experiencia del operador de instalaciones: experiencia profesional de al menos 5 años en puesta en marcha de instalaciones en edificios hospitalarios o, en su defecto, edificios que aúnen los siguientes tipos de instalaciones:

- Sistemas de climatización y ventilación (HVAC) con control de temperatura, humedad y presión por zonas.
- Instalaciones de gases especiales (como en laboratorios o industrias farmacéuticas).
- Sistemas de control centralizado (BMS o SCADA) para la gestión de instalaciones.
- Redes de abastecimiento y evacuación con requerimientos especiales (por ejemplo, agua osmotizada, doble red sanitaria).
- Sistemas eléctricos redundantes, grupos electrógenos, SAI, etc.
- Sistemas de protección contra incendios complejos, con detección, sectorización y evacuación automatizada.
- Integración de múltiples instalaciones técnicas que deben funcionar de forma coordinada y sin interrupciones.

Este técnico podrá contar con el apoyo de recursos adicionales que la empresa adjudicataria estime necesario para realizar su tarea, según su propia organización y planificación de los trabajos.

Documentación acreditativa: Documento de compromiso firmado, que tendrá carácter contractual.

FCC-ORTIZ presenta documento de compromiso de aportación de un operador de instalaciones.

OHLA-DRAGADOS presenta documento de compromiso de aportación de un operador de instalaciones.

Por tanto, aplicando la fórmula de valoración del criterio, corresponden las siguientes puntuaciones:

FCC-ORTIZ: 6 puntos.

OHLA-DRAGADOS: 6 puntos.

- Descripción del criterio: Mejoras en equipamiento o unidades de obra.
Ponderación: hasta 2 puntos sobre 100

Se valorará como máximo con 1 punto la aportación económica, hasta un importe máximo equivalente al 0,5% del P.E.M., que el licitador pone a disposición de la Dirección Facultativa para la ejecución de mejoras en el aislamiento acústico del edificio (barreras de protección acústica en instalaciones o equipamientos y/o aumento de espesor de aislamientos). Se valorará como máximo con 1 punto también la aportación económica, hasta un importe máximo equivalente a 0,5% del P.E.M., que el licitador pone a disposición de la Dirección Facultativa para la ejecución de desvíos de infraestructuras o cualquier otra actuación necesaria ante la existencia de servidumbres de cualquier índole descubiertas en el transcurso de la obra y que no estuvieran contempladas en proyecto. Ambas cantidades ofertadas se puntuarán de manera proporcional entre el importe máximo (1 punto) y el importe nulo (0 puntos), ofertados respectivamente, según la proporción expresada por la siguiente fórmula.

$$C = 1 * \frac{O_i}{O_M}$$

Siendo:

O_i: oferta a valorar.

O_M: oferta más alta.

Documentación acreditativa: Documento de compromiso firmado, que tendrá carácter contractual.

FCC-ORTIZ no presenta documento de compromiso alguno.

OHLA-DRAGADOS presenta documento de compromiso de NO aportación de mejoras en unidades de obra.

Por tanto, aplicando la fórmula de valoración del criterio, corresponden las siguientes puntuaciones:

FCC-ORTIZ: 0 puntos.

OHLA-DRAGADOS: 0 puntos.

• **Descripción del criterio: Formación y Experiencia añadida del equipo técnico mínimo.**
Ponderación: hasta 23 puntos sobre 100

- Por Formación Profesional añadida:

Ponderación: hasta 2 punto sobre 100

1	Jefe de Oficina Técnica (BIM MANAGER): MÁXIMO 2 PUNTOS. Haber obtenido un Master BIM MANAGER, acreditado con titulación, según la siguiente graduación:				
	<table border="1"> <tr> <td>Master BIM MANAGER</td><td>SI</td></tr> <tr> <td>Puntos</td><td>2</td></tr> </table>	Master BIM MANAGER	SI	Puntos	2
Master BIM MANAGER	SI				
Puntos	2				

FCC-ORTIZ no aporta título de Máster BIM Mánager.....0 puntos

OHLA-Dragados aporta título de Máster BIM Manager.....2 puntos

- Por experiencia Profesional añadida:

Ponderación: hasta 21 puntos sobre 100

1	<u>Jefe de obra</u> : MÁXIMO 6 PUNTOS. Por experiencia profesional adicional a la mínima exigida, acreditada en obras similares, realizadas en calidad de Jefe de obra, con dedicación exclusiva, según la siguiente graduación:								
	<table><tr><td>Nº de obras adicionales</td><td>1</td><td>2</td><td>3 o más</td></tr><tr><td>Puntos</td><td>1</td><td>3</td><td>6</td></tr></table>	Nº de obras adicionales	1	2	3 o más	Puntos	1	3	6
Nº de obras adicionales	1	2	3 o más						
Puntos	1	3	6						
	Como obras similares se entenderán obras emplazadas en hospitales estando éstos en funcionamiento asistencial, cada una con una superficie total construida superior a 23.000 m2 y presupuesto de ejecución por contrata (P.E.C.) superior a 35 millones de euros. Los puntos no son acumulativos								

FCC-ORTIZ aporta 1 obra adicional.....1 punto.

OHLA-Dragados aporta 2 obras adicionales.....3 puntos.

2

Jefe de producción: MÁXIMO 4 PUNTOS. Por experiencia profesional adicional a la mínima exigida, acreditada en obras similares, realizadas en calidad de Jefe de producción, con dedicación exclusiva, según la siguiente graduación:

Nº de obras adicionales	1	2 o más
Puntos	2	4

Como obras similares se entenderán obras emplazadas en hospitales estando éstos en funcionamiento asistencial, cada una con una superficie total construida superior a 23.000 m2 y presupuesto de ejecución por contrata (P.E.C.) superior a 35 millones de euros. Los puntos no son acumulativos.

FCC-ORTIZ aporta 2 obras adicionales.....4 puntos.

OHLA-Dragados aporta 2 obras adicionales.....4 puntos.

3

Equipo Oficina Técnica BIM, sin incluir el BIM MANAGER: MÁXIMO 4 PUNTOS. Por experiencia profesional adicional a la mínima exigida, donde alguno de los integrantes y como máximo 2 de ellos, haya realizado 1 gran obra de edificación, de al menos 5.000.000€, donde haya realizado funciones usando metodología BIM, durante un periodo superior a dos años, según la siguiente graduación:

Nº de integrantes	1	2
Puntos	2	4

Los puntos no son acumulativos.

FCC-ORTIZ aporta 2 integrantes del equipo BIM, sin incluir el BIM Manager, con experiencia adicional de acuerdo al criterio.....4 puntos.

OHLA-Dragados aporta 2 integrantes del equipo BIM, sin incluir el BIM Manager con experiencia adicional de acuerdo al criterio.....4 puntos.

4

Jefe de Oficina Técnica (BIM MANAGER): MÁXIMO 2 PUNTOS. Por experiencia profesional adicional a la mínima exigida, acreditada en obras similares a las exigidas en el requisito de experiencia mínima, realizadas en calidad de BIM MANAGER, con dedicación exclusiva, según la siguiente graduación:

Nº de obras adicionales	1	2
Puntos	1	2

Como obras similares a las exigidas en el requisito de experiencia mínima se entenderán aquellas con al menos una superficie total construida superior a 18.000 m2 y presupuesto de ejecución por contrata (P.E.C.) superior a 25 millones de euros cada una. Los puntos no son acumulativos

FCC-ORTIZ aporta 2 obras adicionales.....2 puntos.

OHLA-Dragados aporta 2 obras adicionales.....2 puntos.

5

Responsable de Instalaciones: MÁXIMO 4 PUNTOS. Por experiencia profesional adicional a la mínima exigida, acreditada en obras similares, realizadas en calidad de Responsable de Instalaciones, con dedicación exclusiva, según la siguiente graduación:

Nº de obras adicionales	1	2 o más
Puntos	2	4

Como obras similares a las exigidas en el requisito de experiencia mínima se entenderán aquellas de al menos una superficie total construida superior a 18.000 m2 y presupuesto de ejecución por contrata (P.E.C.) superior a 25 millones de euros cada una. Los puntos no son acumulativos

FCC-ORTIZ aporta 2 obras adicionales.....4 puntos.

OHLA-Dragados aporta 2 obras adicionales.....4 puntos.

6	Responsable de Seguridad y Salud: MÁXIMO 1 PUNTO. Por experiencia profesional adicional a la mínima exigida, acreditada en 1 obra completa (diferente a las dos aportadas como experiencia mínima) de edificación de nueva planta, de uso no necesariamente sanitario, cuyo importe mínimo sea de 5.000.000 € de Presupuesto total incluido IVA, realizada en calidad de Responsable de Seguridad y Salud, según la siguiente graduación: <table border="1"> <tr> <td>Nº de obras adicionales</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Puntos</td><td>1</td></tr> </table> Los puntos no son acumulativos.	Nº de obras adicionales	1	Puntos	1
Nº de obras adicionales	1				
Puntos	1				

FCC-ORTIZ aporta 1 obra adicional..... 1 puntos.

OHLA-DRAGADOS aporta 1 obra adicional..... 1 puntos.

Así pues, la puntuación obtenida por cada licitadora en concepto de formación y experiencia añadida del equipo técnico mínimo es:

- **FCC-ORTIZ.....16 puntos**
- **OHLA-DRAGADOS.....20 puntos**

Recapitulando, la valoración agregada de los criterios de adjudicación cualitativos es la siguiente:

Descripción de criterios	Máximo	FCC-ORTIZ	OHLA-DRAGADOS
Reducción del plazo de ejecución de la obra	4 puntos	3,94	4,00
Ampliación del plazo de garantía	6 puntos	6,00	6,00
Incremento en la Calidad	8 puntos	8,00	8,00
Op. de Instalaciones durante puesta en marcha y cambio estacional.	6 puntos	6,00	6,00
Mejoras en equipamiento o unidades de obra.	2 puntos	0,00	0,00
Experiencia añadida del equipo técnico mínimo.	23 puntos	16,00	20,00
Por Formación Profesional añadida:			
Jefe de Oficina Técnica (BIM MANAGER), con titulación Master	2 puntos	0,00	2,00
Por experiencia Profesional añadida:			
Jefe de obra	6 puntos	1,00	3,00
Jefe de producción	4 puntos	4,00	4,00
Equipo Oficina Técnica BIM, sin incluir BIM MANAGER	4 puntos	4,00	4,00
Jefe de Oficina Técnica (BIM MANAGER)	2 puntos	2,00	2,00
Responsable de Instalaciones	4 puntos	4,00	4,00
Responsable de Seguridad y Salud	1 punto	1,00	1,00
TOTAL Criterios cualitativos evaluables de forma automática	49 puntos	39,94	44,00

Por todo lo anterior, las puntuaciones agregadas para cada licitadora en función de los criterios cualitativos que rigen esta licitación son:

FCC-ORTIZ: 39,44 puntos

OHLA-Dragados: 44 puntos

CONCLUSIÓN: PUNTUACIONES AGREGADAS TOTALES

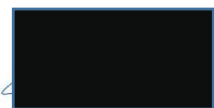
Teniendo en cuenta todos los criterios de adjudicación, las puntuaciones agregadas totales son las siguientes:

LICITADOR	CRITERIO PRECIO (máximo 51 puntos)	CRITERIOS CUALITATIVOS (máximo 49 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
FCC-ORTIZ	39,94 puntos	47,88 puntos	87,82 puntos
OHLA-Dragados	44 puntos	51 puntos	95 puntos

Por todo lo anterior, se propone la adjudicación del contrato a la UTE OHLA-Dragados.

Madrid, 5 de agosto de 2026

EL SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA

 Firmado digitalmente por
MORILLO VELARDE MUÑOZ
JUAN ANDRES
Fecha: 2026.08.05 14:54:55
+02'00'

Juan Andrés Morillo-Velarde Muñoz